



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

DECLARACIÓN H.C.D. N° 012/2021.-

VISTO:

La pandemia del Covid- 19, la emergencia sanitaria y el esfuerzo realizado por todas las personas involucradas que formaron parte de la lucha contra este virus, el Proyecto presentado por el Concejel MERCADO CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaro como pandemia a nivel global al brote del virus Covid 19, en tal sentido, los gobiernos tuvieron que tomar medidas urgentes para dar respuesta a esta emergencia para la prevención y propagación de esta enfermedad;

Que, a tal efecto y viendo la propagación del coronavirus Covid-19 a nivel mundial, el Estado Nacional tomo medidas tendientes y mediante DNU N° 260-2020 de fecha 12 de Marzo de 2020, amplio por el término de un (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, a fin de adoptar medidas que contribuyan a aplacar la propagación del virus;

Que, el Estado Provincial declaro mediante Decreto N° 273/2020 el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de la provincia de Santa Cruz, dado la situación epidemiológica;

Que, de idéntico modo el Ejecutivo Municipal considero necesario declarar la emergencia sanitaria dentro del ejido urbano de Las Heras, tomando medidas excepcionales con el fin de mitigar la propagación del virus coronavirus Covid-19 y su impacto sanitario;

Que, desde ese entonces se tomaron medidas basadas en recomendaciones oficiales por las autoridades sanitarias, tales como el aislamiento social preventivo y obligatorio a nivel Nacional, provincial y local con el fin de proteger la salud pública;

Que, bajo esta medida adoptada se tuvieron que implementar acciones con el objeto de garantizar la continuidad de los servicios esenciales y necesarios para el cumplimiento de las medidas excepcionales durante el periodo de emergencia y aislamiento;

Que, cabe destacar y reconocer el arduo trabajo realizado por todas las dependencias, a nivel nacional, provincial y local que trabajaron incansablemente durante la pandemia y aún siguen contribuyendo al cuidado de la salud pública;

Que, en consecuencia, este proyecto tiene como finalidad dejar un reconocimiento mediante una placa a cada una de las instituciones que trabajaron en los servicios esenciales, y asimismo honrar a cada persona que asistió, colaboro y apporto desde sus





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

respectivos trabajo la lucha diaria a la que nos vimos afectados por esta pandemia del coronavirus;

Que, particularmente queremos agradecer todo el esfuerzo y valentía realizado, a los trabajadores y a la comunidad en general por respetar la cuarentena obligatoria, pese a las dificultades en los tiempos más difíciles atravesados;

Que, es necesario distinguir el trabajo y en especial de los trabajadores de la salud que a diario en su ejercicio de profesionales sanitarios, en el contexto de riesgo tuvieron bastantes desafíos superar y cumplir cada día en su vocación de salvar vidas;

Que, en virtud de ello, este Honorable Concejo Deliberante de Las Heras, reconoce a cada uno de ellos, COE (Comité operativo de Emergencia) local, Hospital Distrital Las Heras, dependencia municipales Dirección de Comercio y Bromatología, Dirección de Tránsito, Dirección de Transporte Externo, Dirección de Tránsito y Transporte, Dirección de Acción Social, Guardia Urbana Municipal, Dirección de Sistema de Recolección de Residuos, Cementerio Municipal; Fuerzas Públicas, Comisaria 1°, Comisaria 2°, DDI, Bomberos, Bomberos voluntarios, Ejército Nacional, Vialidad Provincial, Defensa Civil;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomas y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, DE INTERÉS MUNICIPAL Y SOCIAL en reconocimiento al: COE (Comité Operativo de Emergencia) local, al Hospital Distrital Las Heras, dependencia municipales Dirección de Comercio y Bromatología, Dirección de Tránsito, Dirección de Transporte Externo, Dirección de Tránsito y Transporte, Guardia Urbana Municipal, Dirección de Sistema de Recolección de Residuos, Cementerio Municipal; Fuerzas Públicas, Comisaria 1°, Comisaria 2°, DDI, Bomberos, Bomberos voluntarios, Ejército Nacional, Vialidad Provincial, Defensa Civil, en relación al trabajo honroso realizado como servicio esenciales durante la pandemia por el virus coronavirus Covid- 19, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente .-





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

ARTICULO 2°): FACÚLTESE, a la secretaria de Prensa y Protocolo Municipal del Honorable Concejo Deliberante, a realización de los diplomas de reconocimiento al efecto de dar cumplimiento al Art. 1° de la presente. -

ARTICULO 3°): INVÍTESE a cada uno de los mencionados en el Art. 1° a la entrega del presente reconocimiento. -

ARTICULO 4°): DESE DIFUSIÓN, del presente proyecto en la prensa audiovisual, escrita, radial, sitios web y redes sociales. -

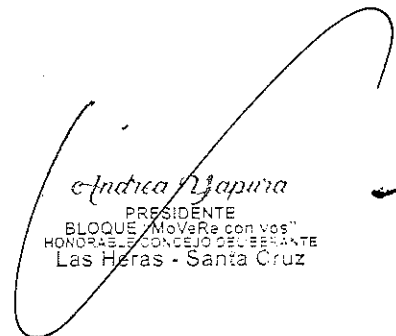
ARTICULO 5°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 6°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 30 DE NOVIEMBRE
DE 2021.-**


ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ




Andrea Zapura
PRESIDENTE
BLOQUE "MóVese con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz